



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077771**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 08:53 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A.**
- Correo Electrónico info@urianet.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→

Admitido

→ N° Lote: 1

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 2

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
Se acuerda SOLICITAR a AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 11/06/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077771**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 08:52 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **CLIMAELEC PROYECTOS S.L.**
- Correo Electrónico rosa@climaelecproyectos.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→

Admitido

→ N° Lote: 1

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaracin sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 2

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaracin sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
Se acuerda SOLICITAR a AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 11/06/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0077771**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 08:52 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **CLIMAELEC PROYECTOS S.L.**
- Correo Electrónico rosa@climaelecproyectos.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratín SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URÍA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 3

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Subsanable) : Confirmar los valores declarados en el apartado 4.2 del Anexo II en la partida 3.27 algún parámetro no cumpliría el pliego " Material"

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 14/06/2024 09:30

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratín SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URÍA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 11/06/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0077771**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 08:52 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU**

→ Correo Electrónico indele@indele.net

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratín SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URÍA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Nº Lote: 1

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : Debe cumplimentar el apartado 2.3 del ANEXO II

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 14/06/2024 09:30

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 11/06/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0077771**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 08:52 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **Electricidad Dosma, S.L.**
- Correo Electrónico mariaregla@dosmasl.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratín SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URÍA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 1

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaraciobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Se debe declarar en el apartado 4.1 del Anexo II "Descripción suministro /CPV"

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 2

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaraciobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Se debe declarar en el apartado 4.1 del Anexo II "Descripción suministro /CPV"

→ Fecha final de respuesta 14/06/2024 09:30

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 11/06/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077771**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 08:52 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L.**
- Correo Electrónico info@climaservices.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→

Admitido

→ N° Lote: 1

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 11/06/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0077771**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 08:52 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L.**
- Correo Electrónico info@climaservices.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 2

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Subsanable) : Confirmar los valores declarados en el apartado 4.2 del Anexo II en la partida 2.1, 2.2 y 2.3 algunos parámetros no cumplirían el pliego.

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 14/06/2024 09:30

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 11/06/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077771**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 08:52 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **FRIO CORTES, S.L.**
- Correo Electrónico pablo.losada@friocortes.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→

Admitido

→ **Nº Lote:** 1

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratín SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URÍA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ **Fecha del Acuerdo** 11/06/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077771**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 08:52 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **GRUPO ELECTRO STOCKS SL**

→ Correo Electrónico jose.alcaide@grupoelectrostocks.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→

Admitido

→ N° Lote: 2

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratín SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URÍA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a AHCM SERVICIOS DE FRED I ELECTRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 11/06/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0077771**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 08:52 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL**

→ Correo Electrónico msoriano@ahcmservicis.es

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratín SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URÍA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 1

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Se debe cumplimentar el apartado 4.1 del Anexo II indicando la relación de suministros relativos al código CPV: 42510000 – “Intercambiadores de calor, equipos de aire acondicionado y refrigeración y aparatos para filtrar” en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a OCHENTA Y DOS MIL EUROS (82.000,00 €) IVA no incluido para el Lote 1.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 2

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Se debe cumplimentar el apartado 4.1 del Anexo II indicando la relación de suministros relativos al código CPV: 42510000 – “Intercambiadores de calor, equipos de aire acondicionado y refrigeración y aparatos para filtrar” en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a VEINTINUEVE MIL EUROS (29.000,00 €) IVA no incluido para el Lote 2.

→ Fecha final de respuesta 14/06/2024 09:30

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
Se acuerda SOLICITAR a AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de

Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 11/06/2024

ID | UUID 2024-NOT-05040111 | SELLO DE TIEMPO Fecha Tue, 11 Jun 2024 08:52:07:183 CEST N.Serie 32801656109997013789241208008103213199
Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077771**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 08:52 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **GRUPO NAVAS 2021, S.L**
- Correo Electrónico administracion@GrupoNavas2021SL.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→

Admitido

→ N° Lote: 2

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratín SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URÍA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a AHCM SERVICIOS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 11/06/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077771**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 08:52 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L.**
- Correo Electrónico marquezjuliadistribuciones@gmail.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→

Admitido

→ N° Lote: 1

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 2

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
Se acuerda SOLICITAR a AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 11/06/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0077771**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 08:52 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L.**
- Correo Electrónico gaisven@gaisven.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 1

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : Confirmar lo declarado en el apartado 2.3 del Anexo II indicando si ha cumplido sus obligaciones en el ámbito del Derecho ambiental, Derecho social y el Derecho Laboral

- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Deben declarar el apartado 4.1 del Anexo II indicando "Descripción suministro / CPV"

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 2

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : Confirmar lo declarado en el apartado 2.3 del Anexo II indicando si ha cumplido sus obligaciones en el ámbito del Derecho ambiental, Derecho social y el Derecho Laboral

- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Deben declarar el apartado 4.1 del Anexo II indicando "Descripción suministro / CPV"

→ Fecha final de respuesta 14/06/2024 09:30

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URJA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
Se acuerda SOLICITAR a AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→

Fecha del Acuerdo 11/06/2024

ID | UUID 2024-NOT-05040140 | SELLO DE TIEMPO Fecha Tue, 11 Jun 2024 08:52:44:624 CEST N.Serie 80788803058446278915008428736014918283
Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077771**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 08:53 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **climatega s.l.u**
- Correo Electrónico jcanedo@climatega.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→

Admitido

→ N° Lote: 1

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 3

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
Se acuerda SOLICITAR a AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 11/06/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0077771**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 08:53 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **climatega s.l.u**

→ Correo Electrónico jcanedo@climatega.es

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratín SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URÍA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 2

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Subsanable) : Confirmar los valores declarados en el apartado 4.2 del Anexo II en la partida 2.1 y 2.2 algunos parámetros no cumplirían el pliego.

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 14/06/2024 09:30

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 11/06/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077771**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 08:52 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **Instalaciones Negratin SLU**

→ Correo Electrónico eperezm@negratin.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→

Admitido

→ N° Lote: 1

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 2

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
Se acuerda SOLICITAR a AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 11/06/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077771**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 08:53 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **METALUX ASTURIAS, S.L.**
- Correo Electrónico metalux@metalux.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→

Admitido

→ N° Lote: 1

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaraciobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 2

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaraciobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
Se acuerda SOLICITAR a AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 11/06/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0077771**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 08:53 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **METALUX ASTURIAS, S.L.**
- Correo Electrónico metalux@metalux.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratín SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URÍA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 3

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaraciobre personas con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Subsanable) : Confirmar los valores declarados en el apartado 4.2 del Anexo II en la partida 3.1 algun parámetro no cumpliría el pliego. "Potencia térmica máxima (W)"

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 14/06/2024 09:30

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 1); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lotes 1 y 2); climatega s.l.u (Lotes 1 y 3); FRIO CORTES, S.L. (Lote 1); GRUPO ELECTRO STOCKS SL (Lote 2); GRUPO NAVAS 2021, S.L (Lote 2); Instalaciones Negratin SLU (Lotes 1 y 2); MARQUEZ JULIA DISTRIBUCIONES S.L. (Lotes 1 y 2); METALUX ASTURIAS, S.L. (Lotes 1 y 2) y URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. (Lotes 1 y 2). por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a AHCM SERVICIS DE FRED I ELETRICITAT SL (Lotes 1 y 2); CLIMA HEAT&COLD SERVICES S.L. (Lote 2); CLIMAELEC PROYECTOS S.L. (Lote 3); climatega s.l.u (Lote 2); Electricidad Dosma, S.L. (Lotes 1 y 2); Gallega de Aislamiento y Ventilación S.L. (Lotes 1 y 2); Investigación y Desarrollo del Lérez, SLU (Lote 1) y METALUX ASTURIAS, S.L. (Lote 3) la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 11/06/2024